



## ACTIVIDAD SUZUKI TE RETA, AX TE DURA

Para compradores de motocicleta AX4 y/o AX4 EVOLUTION entre el 01 de abril al 30 de agosto de 2022.

La participación en la actividad "SUZUKI TE RETA, AX TE DURA", implica el conocimiento y aceptación, total de los términos y condiciones detallados en la parte inferior de este texto.

### 1. De los realizadores

Actividad organizada por Suzuki Motor de Colombia S.A identificada con NIT. 891410137-2. La Actividad será difundida por el organizador, al público en general, utilizando sus redes sociales, red de distribución, medios como radio, tv, entre otros.

### 2. Requisitos de los participantes

- a. Participan las personas naturales mayores de 18 años.
- b. Las redes sociales válidas para participar serán Facebook y/o Instagram.
- c. Los participantes deben seguir las cuentas sociales de Suzuki Colombia en Facebook e Instagram.
- d. Seguir las cuentas de Suzuki Colombia (Facebook e Instagram).
- e. Solo se permitirá (1) publicación por participante en cualquiera de sus redes sociales (Facebook / Instagram).
- f. En caso que los participantes realicen diferentes publicaciones en ambas redes sociales (Facebook/ Instagram) solo se elegirá la publicación que tenga mayor cantidad de Likes.
- g. Participan únicamente las personas que realizaron compra de la Suzuki AX4 y/o AX4 Evolution cero kilómetros en cualquier almacén o concesionario autorizado de Suzuki Motor de Colombia S.A entre el 01 de abril al 30 de agosto de 2022 y que en la tarjeta de propiedad aparezcan como propietarios.
- h. El perfil social de la publicación podrá ser diferente (Cónyuge, hijos, hermanos), de la persona inscrita y que aparece en la tarjeta de propiedad como propietario.
- i. No podrán participar personas que hayan comprado la motocicleta AX4 y/o AX4 Evolution de segunda mano a otro propietario.
- j. No podrán participar en esta Actividad personas que se dediquen a crear contenido con más de 10.000 seguidores en sus cuentas o perfiles de redes sociales.
- k. Podrán participar en esta Actividad los empleados, cónyuges y familiares de empleados de Suzuki Motor de Colombia S.A.
- l. Podrán participar en esta Actividad los empleados, cónyuges y familiares de empleados de concesionarios a nivel nacional.



- m. No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de la marca Suzuki, de otro participante y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.
- n. Mantener un lenguaje respetuoso hacia los organizadores de la marca Suzuki y hacia los demás participantes.
- o. No haber participado en ningún tipo de evento, concurso o actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.
- p. No haber sido ganador(a) de un concurso anterior a este organizado por Suzuki Motor de Colombia S.A.
- q. Participar de una competencia sana y respetuosa con los demás participantes, sin incurrir en algún acto en contra de los demás.
- r. No realizar compra de Likes o interacciones con plataformas pagas. Esto incurre en una falta y quedará descalificado del concurso.
- s. No realizar uso de aplicaciones o de grupos de trueque de likes o grupos para generar likes a publicaciones (Like por like).
- t. Tener su perfil social público, sin restricciones de privacidad.
- u. Participar activamente en las diferentes fases de la actividad y esperar la notificación de los encargados.
- v. No realizar publicaciones en redes sociales o grupos externos que puedan perjudicar a Suzuki Motor de Colombia S.A.

### **3. Mecánica de la Actividad**

La actividad se realizará para los compradores de motocicleta AX4 y/o AX4 Evolution adquiridas entre el 01 de abril al 30 de agosto de 2022.

#### **1. Compra motocicleta**

Realiza la compra de la motocicleta cero kilómetros Suzuki AX4 y/o AX4 Evolution entre el 01 de abril y 30 de agosto de 2022 en la red de distribuidores Suzuki a nivel nacional.

#### **2. Inscripción:**

Se recibirán inscripciones desde el día 05 de abril hasta el 30 de agosto de 2022 a las 2:00 p.m en el siguiente Link: [www.suzuki.com.co/concurso-AX4](http://www.suzuki.com.co/concurso-AX4), el cual se encuentra alojado en la página Web de Suzuki Motor de Colombia S.A.

Para el formato de inscripción se deberán diligenciar los siguientes campos:

Nombre completo, cédula, número celular, correo electrónico, dirección de residencia, tipo motocicleta, modelo/ año motocicleta, fecha de compra, Nombre del Almacén/concesionario donde realizó la compra, nombre asesor de venta al que realizó la compra, Número de factura, número de motor, perfil social (Facebook, Instagram), municipio/ ciudad y lugar de trabajo para seguimiento de la actividad y entrega de premios en caso de ser ganador.



### 3. Selección del Ganador:

- a. La actividad se realizará por mérito en dos etapas.

Compra una AX4 o AX4 Evolution y participa por ser el ganador de un Automóvil Suzuki Swift Híbrido. Convertirte en un ícono de la tradición Suzuki es muy fácil, solo debes:

#### ETAPA UNO:

- Compra tu motocicleta AX4 o AX4 Evolution cero Kilómetros en uno de los distribuidores autorizados Suzuki del 1 de abril al 30 de agosto de 2022.
  - Registrarse en el momento de la entrega de tu moto en la página [www.suzuki.com.co/concurso-AX4](http://www.suzuki.com.co/concurso-AX4) y conoce los términos de condiciones. Solicita a apoyo a tu asesor de ventas con el registro.
  - Tómate una foto en el backing AX4 que encontrarás en cada distribuidor y realiza una publicación en tus redes sociales con un mensaje feliz y creativo contándonos como te ayuda la AX en tu día a día gracias a su DURABILIDAD y BAJO CONSUMO DE COMBUSTIBLE. etiqueta a Suzuki Colombia y el #MotoPaRato.
  - Al finalizar la **ETAPA UNO**, un comité conformado por el equipo comercial y de mercadeo de Suzuki motor de Colombia elegirá las publicaciones con los 10 mensajes más creativos que llegarán a la gran final.
  - El día 01 de septiembre se publicarán los (10) finalistas de la Etapa Uno en las redes sociales de Suzuki Colombia (Facebook e Instagram).
  - En la **ETAPA DOS**, cada participante deberá suministrar un video de forma horizontal de 30 segundos mencionando su día a día con la moto y publicar este video a partir del 07 de septiembre en sus redes sociales y deberá ser enviado a Suzuki Motor de Colombia al área de Mercadeo al correo [coordinadormercadeo@suzuki.com.co](mailto:coordinadormercadeo@suzuki.com.co) (El material se estará recibiendo hasta el 09 de septiembre de 2022). Este material se publicará en un micro sitio de Suzuki el 12 de septiembre a las 8:00 a.m por un tiempo de 5 días (120 horas) en el cual las personas realizarán la votación, quienes alcancen las tres primeras posiciones serán los ganadores. En caso de empate en la votación, ganará quien tenga mayor número de likes en la publicación de redes sociales al cierre del concurso.
- b. Los ganadores de la fase uno serán (10) participantes.
- c. Los ganadores de la Fase Uno se seleccionarán 02 días después de la finalización de la actividad y se publicarán en las redes de Suzuki Colombia el día 01 de septiembre de 2022.
- d. Serán 3 grandes ganadores del primer a tercer lugar.
- e. El ganador del primer premio, será la persona con mayor cantidad de votos en el micro sitio de todos los finalistas.
- f. El ganador del segundo y tercer premio, será la persona que le siga en mayor cantidad de votos en el micro sitio después del primer ganador.



- g. Si los ganadores de la Fase Uno, no responden la solicitud de datos vía Mail o telefónicamente, al día calendario siguiente de finalizada la actividad, la actividad continuará con el concursante siguiente que cumplió con los requisitos de la Actividad.
- h. Si los ganadores de la Fase Uno, no realizan la publicación en sus redes propias del vídeo en las fechas establecidas en la **ETAPA DOS**, y no realizan el envío del vídeo al área de Mercadeo de Suzuki Motor de Colombia S.A no podrá continuar con la actividad y se dará por terminada su participación.

#### 4. Entrega del Premio

- a. Para recibir el premio los ganadores deberán entregar firmado a Suzuki Motor de Colombia S.A. los términos y condiciones que serán enviados vía email.
- b. Los costos de la matrícula, SOAT e impuestos de rodamiento para la entrega, serán asumidos por Suzuki Motor de Colombia S.A
- c. El premio será entregado al término del concurso, dentro de los 30 días hábiles siguientes al anunciar los ganadores.
- d. Los premios serán entregados en el distribuidor autorizado Suzuki de su preferencia después de realizar el debido proceso de facturación y matrícula.
- e. El tercer premio (Viaje) será entregado al ganador y un acompañante al destino elegido por el ganador a nivel nacional dentro del rubro destinado y será coordinado con el ganador y Suzuki Motor de Colombia S.A para hacerlo efectivo.
- f. El tercer premio (viaje) podrá hacerse efectivo hasta el 15 de diciembre del 2022.
- g. El color del vehículo y de la motocicleta entregadas como premio estarán sujetos a la disponibilidad de inventario de Suzuki Motor de Colombia S.A.y Derco.
- h. Suzuki Motor de Colombia S.A. podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.
- i. Ningún premio será cambiado por dinero en efectivo.

- 5. **Duración:** La duración de “LA ACTIVIDAD” será de 5 meses. (01 de abril al 30 de agosto 2022).

#### 4. Alcance

Suzuki Motor de Colombia S.A asume los costos de traslado del premio a los ganadores para la entrega.



## 5. Premios

- a. Primer puesto: Automóvil Suzuki Swift Híbrido modelo 2023
- b. Segundo puesto: Motocicleta AX4 Evolution modelo 2023
- c. Tercer puesto: Viaje para dos personas a destino que escoja (Cartagena o Santa Marta o San Andrés) tiquetes aéreos desde la ciudad de Bogotá, hospedaje 4 días, 3 noches, alimentación para dos personas desayuno y cena, asistencia médica, traslados Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto.
- d. Los costos de la matrícula, SOAT e impuestos de rodamiento para la entrega, serán asumidos por Suzuki Motor de Colombia S.A.
- e. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el premio, este no es reembolsable en dinero, bienes o servicios de cualquier clase.
- f. Sufi una marca Bancolombia S.A., cuenta con un presupuesto de \$2'000.000 que será dividido y repartido en bonos de igual cuantía entre los ganadores del concurso que hayan financiado su moto Suzuki AX4 o AX4 Evolution con los productos financieros ofertas por Sufi. El(los) bono(s) aplica(n) para comprar accesorios y/o gastos de posventa ofrecidos en los puntos de venta de la red de distribuidores Suzuki a nivel nacional. El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo u otro beneficio. El beneficio es personal e intransferible. La forma, fecha y lugar de entrega de los bonos se indicará en la carta de aceptación del beneficio entregada por Bancolombia S.A. a los ganadores.

## 6. Descalificación

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, Suzuki Motor de Colombia S.A podrá descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías legales.

## 7. Limitación de Responsabilidad:

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que Suzuki Motor de Colombia S.A. concurre en su calidad de realizador de la actividad, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los concursantes se hace usando aplicaciones o programas de terceros tales como Facebook, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Suzuki Motor de Colombia S.A no tienen ningún control y por ende NO se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones o programas. Lo anterior significa que, por ejemplo, Suzuki Motor de Colombia S.A no se hace responsable si la aplicación o el programa del tercero bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

## 8. Autorización:

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de Suzuki motor de Colombia y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Suzuki Motor de Colombia S.A tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web [<https://suzuki.com.co/documentos/AUTORIZACION-DE-TRATAMIENTO-DE-DATOS-DE-PERSONAS-SUZUKI.pdf>].

Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a Suzuki Motor de Colombia S.A son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Suzuki Motor de Colombia S.A para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en "LA ACTIVIDAD", para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Suzuki Motor de Colombia S.A podrá realizar compilaciones del proceso de preinscripción, actividades como "detrás de cámaras", ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que Suzuki Motor de Colombia S.A estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne a Suzuki Motor de Colombia S.A frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Suzuki Motor de Colombia S.A.

## 9. Prohibiciones especiales:

El participante se obliga a observar y leer las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Suzuki Motor de Colombia S.A., a saber:

- a) No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad.
- b) No realizar en público o que trasciendan a lo público o puedan llegar a serlo, actuaciones, menoscabando la imagen de los participantes, de la marca SUZUKI y de Suzuki Motor de Colombia S.A.

- c) No propiciar, realizar o participar en la ejecución de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de “LA ACTIVIDAD”, o con la seguridad y reputación de Suzuki Motor de Colombia S.A, de la marca SUZUKI, sus Representante Legales, sus directivos y empleados. Como también de los Concesionarios autorizados, sus propietarios, representantes legales y empleados

En señal de conocer estos términos y condiciones

Firma: \_\_\_\_\_

El Participante (Nombre):

Cédula:

